

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS SIN FINES
LUCRATIVOS 2025 EMITIDO
POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**ASOCIACIÓN HOTELERA Y EXTRAHOTELERA
DE TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL
HIERRO (ASHOTEL)**

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
ROAC N° 16.711**

Fco. Javier Lorenzo Pintor
Economista
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

ACTUACIÓN:

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EMITIDO POR:

D. FCO. JAVIER LORENZO PINTOR, AUDITOR-CENSOR
JURADO DE CUENTAS, MIEMBRO NUMERARIO DEL
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE
ESPAÑA, Y DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES CON Nº
ROAC 16.711.

DE LA ENTIDAD:

ASOCIACION HOTELERA Y EXTRAHOTELERA DE TENERIFE,
LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO (ASHOTEL)

DESIGNACION:

NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ASOCIACION HOTELERA Y EXTRAHOTELERA DE
TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

ALCANCE:

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS SIN FINES LUCRATIVOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025

Fco. Javier Lorenzo Pintor
Economista
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS SIN FINES
LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Nº DE PROTOCOLO: 18190626

**A LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y EXTRAHOTELERA DE TENERIFE, LA PALMA,
LA GOMERA Y EL HIERRO, POR ENCARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y el Hierro (en adelante la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas sin fines lucrativos del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas sin fines lucrativos en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en mi informe.

Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas sin fines lucrativos.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas sin fines lucrativos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Asociación, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Y terminada la actuación encomendada, expide el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por
LORENZO PINTOR
FRANCISCO JAVIER -
43775526V

Fdo.: Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Nº ROAC: 16.711

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

FRANCISCO JAVIER LORENZO
PINTOR
Núm. D142600268
96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASHOTEL
ASOCIACIÓN HOTELERA Y
EXTRAHOTELERA DE TENERIFE,
LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO 2026

INDICE

- **BALANCE DEL EJERCICIO 2025**
- **CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025**
- **MEMORIA DEL EJERCICIO 2025**
- **PRESUPUESTO 2026**

ACTIVO	Notas de la memoria	31-12-2025	31-12-2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		349.363,03 €	283.624,76 €
I. Inmovilizado Intangible	5	91.237,65 €	21.984,87 €
III. Inmovilizado material	5	257.979,22 €	259.135,60 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	146,16 €	2.504,29 €
B) ACTIVO CORRIENTE		1.783.586,71 €	2.133.670,35 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	1.140.944,89 €	1.185.308,43 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		14.012,18 €	10.364,34 €
3. Otros deudores		1.126.932,71 €	1.174.944,09 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	7	38.808,19 €	20.706,60 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	50.118,00 €	50.118,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	553.715,63 €	877.537,32 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.132.949,74 €	2.417.295,11 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31-12-2025	31-12-2024
A) PATRIMONIO NETO		1.444.409,93 €	1.404.107,95 €
A-1) Fondos propios	9	1.370.409,93 €	1.404.107,95 €
I. Fondo Social		1.404.107,95 €	1.350.532,46 €
1. Fondo Social		1.404.107,95 €	1.350.532,46 €
IV. Excedente del ejercicio	3	- 33.698,02 €	53.575,49 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	74.000,00 €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		500,00 €	22.055,69 €
I. Provisiones a largo plazo	8	- €	8.825,69 €
II. Deudas a largo plazo		500,00 €	13.230,00 €
3. Otras deudas a largo plazo		500,00 €	13.230,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	9	688.039,81 €	991.131,47 €
II. Deudas a corto plazo	8	566.460,80 €	770.177,78 €
1. Deudas con entidades de crédito		1.637,40 €	577,50 €
3. Otras deudas a corto plazo		564.823,40 €	769.600,28 €
IV. Beneficiarios - Acreedores		- €	44.619,50 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	121.579,01 €	158.334,19 €
1. Proveedores		48.180,04 €	71.270,93 €
2. Otros acreedores		73.398,97 €	87.063,26 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	18.000,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.132.949,74 €	2.417.295,11 €

CUENTA DE RESULTADOS

	(Debe) Haber		
	31-12-2025	31-12-2024	2025-2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- 33.698,02 €	53.575,49 €	- 87.273,51 €
1. Ingresos de la Actividad Propia	1.657.943,53 €	1.714.144,48 €	- 56.200,95 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	900.735,62 €	1.000.169,13 €	- 99.433,51 €
b) Aportaciones de usuarios	79.661,71 €	84.782,03 €	- 5.120,32 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	677.546,20 €	629.193,32 €	48.352,88 €
2. Ventas por Prestación de Servicios	61.855,63 €	83.956,18 €	- 22.100,55 €
3. Gastos por ayudas y otros	- 22.387,75 €	- 13.576,33 €	- 8.811,42 €
a) Ayudas monetarias	- 2.070,00 €	- 1.100,00 €	- 970,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 13.602,75 €	- 9.894,32 €	- 3.908,43 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- 6.715,00 €	- 2.782,01 €	- 3.932,99 €
6. Aprovisionamientos	- 10.240,09 €	- 22.718,88 €	12.478,79 €
7. Otros Ingresos de la actividad	67.882,07 €	41.037,19 €	26.844,88 €
8. Gastos de personal	- 608.137,59 €	- 588.480,17 €	- 19.657,42 €
9. Otros gastos de la actividad	- 1.150.845,96 €	- 1.127.356,14 €	- 23.489,82 €
10. Amortización de Inmovilizado	- 30.226,61 €	- 33.589,67 €	3.363,06 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	- €	- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	- 34.156,77 €	53.416,66 €	- 87.573,43 €
14. Ingresos financieros	458,75 €	158,83 €	299,92 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	458,75 €	158,83 €	299,92 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	- 33.698,02 €	53.575,49 €	- 87.273,51 €
19. Impuesto sobre beneficios	- €	- €	- €

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES ASHOTEL 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE
6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
7. ACTIVOS FINANCIEROS
8. PASIVOS FINANCIEROS
9. FONDOS PROPIOS
10. SITUACION FISCAL
11. INGRESOS Y GASTOS
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
15. OTRA INFORMACION
16. INFORMACIÓN APLAZAMIENTO DE PAGOS PROVEEDORES
17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD
18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE
18. INVENTARIO
19. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, se constituyó como Organización Empresarial de carácter asociativo e interprofesional, con fecha 29 de abril de 1977.

Su domicilio social actual se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, Rambla Santa Cruz, 147, 1º, 38001, pudiendo establecer otros locales o trasladar su domicilio por acuerdo del Consejo Directivo.

Su objeto social es la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las Empresas Hoteleras y Extrahoteleras asociadas, así como de sus socios colaboradores. La Asociación persigue como fines fundamentales:

- Aunar los problemas comunes de la empresa Hotelera y Extrahotelera.
- Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada economía libre de mercado.
- Promover y defender la unidad y la integración empresarial.
- Propiciar el desarrollo económico-turístico de la provincia de Santa Cruz de Tenerife como medio de lograr una situación social cada vez más justa.
- Representar los intereses de nuestro empresariado ante la sociedad, la Administración del Estado, Corporaciones Locales, Comunidad Autónoma, organizaciones de los trabajadores y cualquier otro no enunciado, que por su repercusión incidiese notablemente en el sector.
- Velar por la consecución de todas las mejoras necesarias, en bien del turismo, tanto en los servicios a prestar en las empresas en particular, como en los públicos en general.
- Promover y participar en aquellas sociedades, de cualquier naturaleza, que tengan por objeto la reducción de costes en los servicios o bienes de consumo, así como la facilidad y mejora crediticia para las empresas Asociadas.

Por otro lado, la Asociación Hotelera gestiona Planes de Formación tanto Ocupacional como Continua que repercuten directamente sobre una mejor preparación del personal en el Sector Turístico.

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, desarrolló su objeto social a lo largo del ejercicio 2025, considerándose su actividad normal de empresa en marcha, consistente en la defensa de los intereses comunes de sus socios y en la formación del personal propio y de sus asociados. Se refiere la presente memoria a las operaciones realizadas por la Asociación durante el citado ejercicio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, en ellas se han aplicado los principios contables y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como por su posterior modificación recogida en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y resto de disposiciones legales vigentes.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera de la normativa comentada en el punto A).

C) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La organización empresarial ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Las adjuntas cuentas anuales del ejercicio 2025 están perfectamente adaptadas a la normativa vigente y son perfectamente comparables con las del ejercicio anterior.

E) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

F) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

G) CORRECCION DE ERRORES

No existen correcciones de errores en el presente ejercicio por lo que no ha sido necesario realizar ajustes.

H) IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Consejo Directivo de la Asociación propone a la Asamblea General que el Excedente obtenido en el ejercicio de 2025 sea aplicado de la siguiente forma:

Base del Reparto	2025	2024
Excedente	- 33.698,02 €	53.575,49 €
Total Base del Reparto	- 33.698,02 €	53.575,49 €

Aplicación	2025	2024
Fondo Social	- 33.698,02 €	53.575,49 €
Total Distribuido	- 33.698,02 €	53.575,49 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración de ASHOTEL como entidad sin fines lucrativos (ESFL) se fundamentan en la especial naturaleza de sus activos, además de la información solicitada en la Memoria de la normativa aplicable a este tipo de entidades detalladas en el apartado 2.a del presente documento.

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

A) Inmovilizado Intangible

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo, aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y por lo tanto deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos al cierre del ejercicio anualmente, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

Propiedad Industrial / Aplicaciones Informáticas	25%-33,33%
--	------------

B) Inmovilizado Material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo, aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

Construcciones	3%
Instalaciones Técnicas	15%
Otras Instalaciones y Utillaje	10-15%
Mobiliario	10%
Equipos Informáticos	25%
Otro Inmovilizado Material	15%

C) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Al cierre del ejercicio la empresa no tiene activados bienes de esta naturaleza.

D) Permutas

Durante el presente ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

Al cierre del ejercicio la empresa no tiene activados bienes de esta naturaleza.

E) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

(NOTA: Recordar que la Norma actual hace referencia a "cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que un arrendador cede al arrendatario...").

F) Créditos y débitos por la actividad propia e Instrumentos Financieros.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Instrumentos financieros.

Activos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
3. Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las transferencias de activos financieros, como los descuentos comerciales y las operaciones de «factoring».

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

2.3 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando explíen los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

3. Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

G) Existencias

La Asociación no tiene existencias a cierre de ejercicio.

H) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Asociación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

I) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

J) Provisiones y Contingencias

1. Reconocimiento

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

K) Impuesto sobre Beneficios

A la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, le es de aplicación en el Impuesto sobre Beneficios, lo dispuesto en el Art.º 9-3 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, entidades parcialmente exentas, por lo que no tributarían por este concepto, las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

L) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros. No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por prestación de servicios:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Además, la Asociación valora los demás ingresos de conformidad a las reglas contenidas en la Norma de Valoración 19 de la parte V del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en concreto, en la contabilización de los ingresos propios de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Las cuotas de usuarios se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan. A estos efectos, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
- b. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

M) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de Imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, se han realizado las periodificaciones de ingresos y gastos necesarias.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del Inmovilizado Material según Balance y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

COSTE	SALDO 31/12/2024	Aumento	Disminución	SALDO 31/12/2025
Terrenos y BN	194.281,10 €	- €	- €	194.281,10 €
Construcciones	337.152,82 €	- €	- €	337.152,82 €
Instalaciones Técnicas	57.473,63 €	4.104,20 €	- €	61.577,83 €
Otras Instalaciones	7.848,07 €	- €	- €	7.848,07 €
Mobiliario	33.776,45 €	6.386,23 €	1.039,53 €	39.123,15 €
Equipo Proceso Inform.	44.012,71 €	9.912,83 €	4.868,86 €	49.056,68 €
Otro Inmovilizado	3.149,17 €	- €	- €	3.149,17 €
	677.693,95 €	20.403,26 €	5.908,39 €	692.188,82 €

AMORTIZACIONES	Saldo 31/12/2024	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2025
Construcciones	306.874,14 €	10.108,52 €	- €	316.980,66 €
Instalaciones Técnicas	47.178,74 €	1.344,00 €	- €	48.522,74 €
Otras Instalaciones	7.848,07 €	- €	- €	7.848,07 €
Mobiliario	20.335,84 €	2.759,42 €	1.039,53 €	22.055,73 €
Equipo Proceso Inform.	33.204,89 €	7.317,20 €	4.868,86 €	35.653,23 €
Otro Inmovilizado	3.116,67 €	32,50 €	- €	3.149,17 €
	418.558,35 €	21.559,64 €	5.908,39 €	434.209,60 €

VALOR CONTABLE	Saldo 31/12/2024	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2025
	259.135,60 €	26.311,65 €	27.468,03 €	257.979,22 €

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del Inmovilizado Intangible, según Balance y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

COSTE	SALDO 31/12/2024	Aumento	Disminución	SALDO 31/12/2025
Desarrollo	- €	74.000,00 €	- €	74.000,00 €
Propiedad Industrial	14.464,48 €	1.512,25 €	- €	15.976,73 €
Aplicaciones Informáticas	79.253,20 €	2.407,50 €	1.000,00 €	80.660,70 €
	93.717,68 €	77.919,75 €	1.000,00 €	170.637,43 €

AMORTIZACIONES	Saldo 31/12/2024	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2025
Propiedad Industrial	9.471,65 €	665,88 €	- €	10.137,53 €
Aplicaciones Informáticas	62.261,16 €	8.001,09 €	1.000,00 €	69.262,25 €
	71.732,81 €	8.666,97 €	1.000,00 €	79.399,78 €

VALOR CONTABLE	Saldo 31/12/2024	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2025
	21.984,87 €	78.919,75 €	9.666,97 €	91.237,65 €

No existen bienes afectados por garantías y reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No existe ningún elemento incluido en el inmovilizado que no esté directamente afecto a la explotación.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio, ni indicios de su existencia, fuera de las bajas completas realizadas.

No existen inversiones inmobiliarias, ni arrendamientos financieros sobre bienes de activo no corrientes.

No existen inmuebles cedidos ni por ni a la entidad.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	SALDO	Aumento	Disminución	SALDO
	31/12/2024			31/12/2025
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	- €	46.605,62 €	46.605,62 €	- €

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros a largo plazo es el que se muestra a continuación:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Activos financieros a coste amortizado	- €	2.358,13 €	146,16 €	146,16 €	146,16 €	2.504,29 €
Activos financieros a coste	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	- €	2.358,13 €	146,16 €	146,16 €	146,16 €	2.504,29 €

El importe de 146,16 € que figura en el apartado de Instrumentos financieros a largo plazo en el ejercicio 2025 incluye el saldo de otros activos financieros, como son los de fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

El importe de 2.504,29 € que figura en el apartado de Instrumentos financieros a largo plazo en el ejercicio 2024 incluye el saldo de otros activos financieros, como son los de fianzas y depósitos constituidos a largo plazo, por importe de 146,16 € y valores representativos en NSC Alliance A.I.E. por importe de 2.358,13 €.

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el que se muestra a continuación:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Activos financieros a coste amortizado	- €	- €	636.503,48 €	1.070.033,79 €	636.503,48 €	1.070.033,79 €
Activos financieros a coste	- €	- €	38.808,19 €	20.706,60 €	38.808,19 €	20.706,60 €
TOTAL	- €	- €	675.311,67 €	1.090.740,39 €	675.311,67 €	1.090.740,39 €

En 2025, en el apartado de "Créditos, Derivados y Otros", se muestra un importe total de 675.311,67 € siendo en el 2024 de 1.090.740,39 €, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; por importe de 32.669,85 € en 2025 y de 142.378,47 € en 2024, son deudas con vencimiento inferior a un año habiéndose valorado a valor razonable, que en este caso coincide con su nominal, deudores del plan de bonificaciones, formación privada y asociados y socios deudores por cuotas.
- Créditos a corto plazo mantenidos con Fundación Canaria de Ashotel y NoSoloCamas Alliance AIE por importe de 38.808,19 € en 2025 y de 20.706,60 € en 2024.
- Inversiones financieras a corto plazo, por importe de 50.000,00 € en 2025 e igual importe que en 2024.
- Fianzas a corto plazo, por importe de 118,00 € en 2025 igual importe que en 2024.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; se incluyen los saldos de cuentas corrientes a fecha de cierre por importe de 553.715,63 € en 2025, y de 877.537,32 € en 2024.

8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo es el que se muestra a continuación:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	- €	- €	500,00 €	22.055,69 €	500,00 €	22.055,69 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	- €	- €	500,00 €	22.055,69 €	500,00 €	22.055,69 €

En 2025, en el apartado de "Derivados y Otros", se muestra un importe total de 500,00 €, correspondientes a una fianza a largo plazo para el proyecto de Comunidades Turísticas Circulares.

En 2024, en el apartado de "Derivados y Otros", se muestra un importe total de 22.055,69 €, correspondientes a provisiones por planes de formación 8.825,69 € y otras deudas a largo plazo por el importe que se ejecutará en 2026 del proyecto de Red Cide 13.230,00 €.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.637,40 €	577,50 €	613.003,44 €	885.490,71 €	614.640,84 €	886.068,21 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	1.637,40 €	577,50 €	613.003,44 €	885.490,71 €	614.640,84 €	886.068,21 €

El importe de 1.637,40 € figura en el apartado de "Deudas con entidades de crédito" en 2025, siendo el saldo dispuesto al cierre de las tarjetas de crédito. En el 2024 fue de 577,50 €

En el apartado de "Derivados y Otros", se muestra un importe total de 613.003,44 € en el 2025 y de 885.490,71 € en el 2024. Corresponden en su mayor parte a deudas transformables en subvenciones por 564.823,40 € en 2025 y de 769.600,28 € en 2024 (desglose en la nota 12 de la memoria) y a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar con un importe de 48.180,04 € en 2025 y de 115.890,43 € en 2024; son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Son deudas con vencimiento inferior a un año habiéndose valorado a valor razonable, que en este caso coincide con su nominal.

No existen deudas con garantía real en el presente ejercicio.

Por su parte, los saldos acreedores con Administraciones Públicas se detallan en la Nota 10 de la presente memoria.

9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

	SALDO 31/12/2024	Aumento	Disminución	SALDO 31/12/2025
Fondo Social	1.350.532,46 €	53.575,49 €	- €	1.404.107,95 €
Excedente del Ejercicio	53.575,49 €	- €	87.273,51 €	-33.698,02 €
	1.404.107,95 €	53.575,49 €	87.273,51 €	1.370.409,93 €

Por aprobación en Asamblea General de fecha 30 de abril de 2025, se traspasa el Excedente positivo del ejercicio 2024 por importe de 53.575,49 € al Fondo Social.

No se han producido aportaciones no dinerarias al Fondo Social en este ejercicio.

10. SITUACION FISCAL

Los rendimientos positivos obtenidos por la Asociación derivados de la realización de las actividades propias del cumplimiento de sus fines están exentos del impuesto sobre beneficios al ser considerada fiscalmente como una entidad parcialmente exenta.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con los rendimientos derivados del patrimonio y de actividades económicas, los cuales formarán la base imponible del impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión del Consejo Directivo de la Asociación, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Situación Fiscal	Aumento	Diminución	SALDO
Excedente contable del ejercicio	- €	- €	33.698,02 €
Impuesto sobre sociedades	- €	- €	- €
Diferencias Permanentes	711.383,76 €	-919.114,37 €	-207.730,61 €
Diferencias Temporales	- €	- €	- €
Con origen en el ejercicio	- €	- €	- €
Con origen en otros ejercicios	- €	- €	- €
Compensación Bases Negativas	- €	- €	- €
Base imponible (Resultado Fiscal)			-241.428,63 €

Además, se puede señalar que si bien no ha sido presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, el cálculo provisional del gasto del ejercicio por este concepto asciende a 0,00 €, debido a que este ejercicio la base imponible es negativa.

Ejercicio	Bases Negativas Pendientes 31/12/2023	Aplicadas 2024	Bases Negativas Pendientes 31/12/2024
2007	- 56.117,01	0	- 56.117,01
2010	- 82.126,37	0	- 82.126,37
2017	-52.539,63	0	-52.539,63
2018	-244.892,09	0	-244.892,09
2019	-236.801,33	0	-236.801,33
2020	-223.918,27	0	-223.918,27
2021	-182.541,28	0	-182.541,28
2022	-197.272,80	0	-197.272,80
2023	-70.228,69	0	-70.228,69
2024	-186.595,30	0	-186.595,30

Las deducciones por Activos Fijos Nuevos pendientes de aplicar a 31/12/2025 eran las siguientes:

Activos Fijos Nuevos	Deducción 2025	Pendiente 31/12/2025
2010	- €	4.038,22 €
2011	- €	614,50 €
2012	- €	383,25 €
2014	- €	87,69 €

Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio son los siguientes:

Cuentas	SALDO 31/12/2025	SALDO 31/12/2024
Saldos deudores:	1.108.275,04 €	1.042.929,96 €
AAPP deudora	1.108.275,04 €	1.042.929,96 €
Otras cuentas H.P. Deudora	- €	- €
Saldos acreedores:	73.398,97 €	87.063,26 €
H.P. acreedora por retenciones	25.565,37 €	35.501,62 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.390,17 €	17.138,21 €
Otras cuentas H.P. Acreedora	33.443,43 €	34.423,43 €
TOTAL	1.181.674,01 €	1.129.993,22 €

11. INGRESOS Y GASTOS

A. GASTOS

AYUDAS MONETARIAS

En el ejercicio 2025 se realizó una aportación de 1.000 € para la Fundación 091 de la Policía y otra por importe de 1.070 € para el foro debate de Canarias Radio.

En el ejercicio 2024 se realizó una aportación de 1.000 € para la Fundación 091 de la Policía y otra de 100 € para la Gala Solidaria de TourNews.

APROVISIONAMIENTOS

En 2025, con un importe total de 10.240,09 € corresponden al consumo de bienes y otras materias consumibles destinados a la actividad normal de la asociación 5.894,98 € y para las actividades de formación 4.345,11 €.

En 2024, con un importe total de 22.718,88 €, corresponden al consumo de bienes y otras materias consumibles destinados a la actividad normal de la asociación 5.320,17€ y para las actividades de formación 17.398,71 €.

GASTOS DE PERSONAL

	2025	2024
8. Gastos de personal	-608.137,59 €	-588.480,17 €
SUELDOS Y SALARIOS	-466.843,03 €	-457.773,38 €
INDEMNIZACIONES	- €	- €
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-141.294,56 €	-130.706,79 €
OTROS GASTOS SOCIALES	- €	- €

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

El detalle de las partidas de Otros gastos de la actividad de la cuenta de resultados es el siguiente:

Conceptos	2025	2024
Servicios exteriores	1.158.121,09 €	1.122.818,16 €
Otros tributos	1.355,31 €	1.655,66 €
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	- 8.630,44 €	2.882,32 €
TOTAL	1.150.845,96 €	1.127.356,14 €

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Conceptos	2025	2024
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	- 18.378,75 €	- 7.669,97 €
Pérdidas por créditos comerciales incobrables	5.334,12 €	999,23 €
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.414,19 €	9.553,06 €
TOTAL	- 8.630,44 €	2.882,32 €

B. INGRESOS

- En el ejercicio 2025, se emitieron cuotas por un total de 900.735,62 €, de asociados 834.931,58 € y de socios colaboradores 36.214,22 €. Además, de un importe de cuotas extraordinarias para asociados de 29.589,82 € para la financiación del Proyecto Herodoto.

- En el ejercicio 2024, se emitieron cuotas por un total de 1.000.169,13 €, de asociados 803.624,02 € y de socios colaboradores 22.128,76 €. Además, de un importe de cuotas extraordinarias para asociados de 174.416,35 € para la financiación del Proyecto Herodoto.

- Por formación del Plan de Bonificaciones un importe de 79.661,71 € en 2025 y de 84.782,03€ en 2024.

- Por formación privada un importe de 61.855,63 € en 2025 y de 83.956,18 € en 2024.

- Otros ingresos varios: Por el convenio con CEHAT de propiedad intelectual 46.605,62 € en 2025 y 38.468,74 € en 2024, por el proyecto de movilidad 14.000 € en 2025 y de 0,00€ en 2024 y por ingresos extraordinarios 2.976,45 € en 2025 y de 1.906,28 € en 2024.

No se han producido ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se han producido resultados originados fuera de la actividad normal de la asociación.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones imputadas como ingresos a la cuenta de resultados por Ashotel en el apartado d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, a un total de 677.546,20 € en 2025 y de 629.193,32 € en 2024.

Se otorgan todas por parte del sector público y están todas vinculadas a actividades propias de la entidad, siendo el objetivo de la concesión, sus importes y el ente concedente, los siguientes:

1. Red de oficinas Acelera PYME (C032/22-ED): Entidad Pública Empresarial Red.es. Importe de 142.355,53 € en el ejercicio 2025. Continuación del proyecto de Oficina de la anualidad anterior, el programa persigue impulsar la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas ayudando en su transformación digital, y, con ello, la transformación de la economía y de la sociedad hacia un entorno digital. Financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: "una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC", Objetivo Específico 12 "El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de Investigación y las administraciones públicas". Entre los objetivos se incluyen los siguientes:

- OE11: Incrementar el compromiso de las empresas, en particular de las PYMES, con la I+D+i, mediante la financiación de proyectos de I+D+i en las líneas estratégicas estatales.
- OE12: Hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial mediante actuaciones que impulsen el desarrollo y la implantación de tecnologías y procesos Innovadores.
- OE13: Ampliar el perímetro de empresas innovadoras a través de instrumentos que dinamicen la creación de ecosistemas de innovación.

2. Subvención Programa Experiencias Turismo España. Concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en su convocatoria para el ejercicio 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un importe de 102.082,75 € para el ejercicio 2025.

El objeto de la subvención es la realización del proyecto "Red Española de Hoteles Creativos", convocatoria enmarcada en el componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico» y está vinculada al cumplimiento del CID nº 226 "Entrega de productos turísticos en consonancia con la Estrategia pertinente" en el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

3. Subvención para la participación en la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE), cofinanciadas por el Programa FEDER CANARIAS 2021-2027, para el año 2024: Concedida por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información con un importe de 56.700,00 € para el ejercicio 2025. El objeto de la subvención es: Objetivo Específico: 2.1.1.1. RSO1.1 "Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, cuyo apartado e) recoge la actuación: "Red Canaria de Centros de innovación y Desarrollo Empresarial". La actuación denominada Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial, tiene como finalidad fomentar la innovación y la cultura de la innovación en las empresas, mediante la realización de actividades formativas y de difusión y mediante la prestación de servicios de información y asesoramiento gratuitos en materia de I+D+i.

4. Subvención para la ejecución del proyecto "Comunidades Turísticas Circulares": Concedida por la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias, dentro de las actuaciones de cohesión en destinos, Ecoinsulas III, integradas en el Plan Territorial de Canarias, Convocatoria Extraordinaria 2023, correspondientes a la inversión 1, submedida 2, del componente 14 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Con un importe de 321.444,70 € para el ejercicio 2025. El objeto del desarrollo del proyecto "Comunidades Turísticas Circulares" que busca identificar y activar diferentes clústeres (agrupaciones) de agentes a lo largo de la cadena de valor en la gestión de biorresiduos participando activamente en su mejor gestión, optimizando la valorización de estos y su empleo en la economía local real, logrando impactos positivos para toda la comunidad y el destino.

5. Red de oficinas Acelera PYME (C004/25): Entidad Pública Empresarial Red.es. Importe de 14.306,24 € en el ejercicio 2025. Continuación del proyecto de Oficina de la anualidad anterior, el programa persigue impulsar la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas ayudando en su transformación digital, y, con ello, la transformación de la economía y de la sociedad hacia un entorno digital. Financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: "una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC", Objetivo Específico 12 "El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas". Entre los objetivos se incluyen los siguientes:

- OE11: Incrementar el compromiso de las empresas, en particular de las PYMES, con la I+D+i, mediante la financiación de proyectos de I+D+i en las líneas estratégicas estatales.
- OE12: Hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial mediante actuaciones que impulsen el desarrollo y la implantación de tecnologías y procesos innovadores.
- OE13: Ampliar el perímetro de empresas innovadoras a través de instrumentos que dinamicen la creación de ecosistemas de innovación.

6. Subvención para la ejecución del proyecto "Smart Data Canarias": Concedida por la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias, financiado en el marco del Componente 14, Inversión 3 (Componente 14.I3), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada por la Unión Europea; Next Generation EU. Con un importe de 40.656,98 € para el ejercicio 2025.

Tiene como objetivos principales, por un lado, el diseño e implementación de un sistema de inteligencia turístico liderado por las cuatro patronales canarias; ASHOTEL, ASOFUER, FEHT Y FTL, compuesto por cuatro almacenes de datos en la nube, uno por cada patronal, plenamente independientes entre sí, pero diseñados de tal forma que permitan la interconexión de la información contenida en cada uno de ellos y, por otro lado, un cuadro de mando de indicadores de sostenibilidad y competitividad con información procedente de los establecimientos asociados a cada una de las patronales.

Aparte de estas subvenciones, en el ejercicio anterior 2024 se imputaron como ingresos las siguientes:

1. Red de oficinas Acelera PYME (C032/22-ED): Entidad Pública Empresarial Red.es. Importe de 164.891,21 € en el ejercicio 2024. Continuación del proyecto de Oficina de la anualidad anterior, el programa persigue impulsar la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas ayudando en su transformación digital, y, con ello, la transformación de la economía y de la sociedad hacia un entorno digital. Financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: "una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC", Objetivo Específico 12 "El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas". Entre los objetivos se incluyen los siguientes:

- OE11: Incrementar el compromiso de las empresas, en particular de las PYMES, con la I+D+i, mediante la financiación de proyectos de I+D+i en las líneas estratégicas estatales.
- OE12: Hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial mediante actuaciones que impulsen el desarrollo y la implantación de tecnologías y procesos innovadores.
- OE13: Ampliar el perímetro de empresas innovadoras a través de instrumentos que dinamicen la creación de ecosistemas de innovación.

2. Subvención Programa INVESTIGO: Concedida por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias con un importe de 30.616,86 € para el ejercicio 2024, financiación que corre a cargo del crédito consignado en la siguiente aplicación de gastos del SCE para el ejercicio 2023:

5070 G/241H /4700200 PILA 504G1168/EMPLEO JOVEN. PROGRAMA INVESTIGO. MRR, FONDO 40M5007, por importe de 1.914.138 €. El objeto de la subvención es la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia - Next Generation UE para el ejercicio. Ashotel tiene asignado el número de expediente 21/1/2023-0207084648 con la denominación del proyecto "Cuadro de mando de indicadores del sector alojativo".

3. Subvención Programa Experiencias Turismo España. Concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en su convocatoria para el ejercicio 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un importe de 33.317,25 € para el ejercicio 2024.

El objeto de la subvención es la realización del proyecto "Red Española de Hoteles Creativos", convocatoria enmarcada en el componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico» y está vinculada al cumplimiento del CID nº 226 "Entrega de productos turísticos en consonancia con la Estrategia pertinente" en el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

4. Subvención para la participación en la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE), cofinanciadas por el Programa FEDER CANARIAS 2021-2027, para el año 2024: Concedida por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información con un importe de 102.060,00 € para el ejercicio 2024. El objeto de la subvención es: Objetivo Específico: 2.1.1.1. RSO1.1 "Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, cuyo apartado e) recoge la actuación: "Red Canaria de Centros de innovación y Desarrollo Empresarial". La actuación denominada Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial, tiene como finalidad fomentar la innovación y la cultura de la innovación en las empresas, mediante la realización de actividades formativas y de difusión y mediante la prestación de servicios de información y asesoramiento gratuitos en materia de I+D+i.

5. Subvención nominativa para el Proyecto Piloto de Transporte Colectivo a Demanda: Concedida por el Área de Movilidad del Cabildo Insular de Tenerife con un importe de 100.000€ para el ejercicio 2024. El objeto del proyecto subvencionado es:

- Aumentar la colectivización de los desplazamientos de los empleados del sector hotelero.
- Reducir el número de vehículos en circulación en horas punta en vías altamente congestionadas.
- Digitalización del servicio para optimizar la prestación y los costes de uso.
- Ofrecer un servicio diferencial, rápido, directo y competitivo para los trabajadores del sector.

6. Subvención para la ejecución del proyecto "Comunidades Turísticas Circulares": Concedida por la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias, dentro de las actuaciones de cohesión en destinos, Ecoinsulas III, integradas en el Plan Territorial de Canarias, Convocatoria Extraordinaria 2023, correspondientes a la inversión 1, submedida 2, del componente 14 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Con un importe de 118.308,00 € para el ejercicio 2024. El objeto del desarrollo del proyecto "Comunidades Turísticas Circulares" que busca identificar y activar diferentes clústeres (agrupaciones) de agentes a lo largo de la cadena de valor en la gestión de biorresiduos participando activamente en su mejor gestión, optimizando la valorización de estos y su empleo en la economía local real, logrando impactos positivos para toda la comunidad y el destino.

7. Subvención nominativa para el Proyecto Terrazas de la Capital: Concedida por la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, Tecnología, Transparencia, Protección de Datos, Organización, Atención Ciudadana, Estadística y Demarcación Territorial, Consumo, Administración Interna, Gabinete de Prensa, Protocolo y Soporte a Distritos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un importe de 80.000€ para el ejercicio 2024 y cuyo objeto general del proyecto es:

- Contribuir a la dinamización del segmento de ocio en la capital de Tenerife, generando nuevas alternativas y atractivos.
- Continuar con el proceso de especialización turística de la capital de Tenerife, estableciendo nuevos productos y marcas que sean un reclamo para los segmentos a quienes se dirigen.
- Mejorar el posicionamiento turístico de Santa Cruz a nivel nacional e internacional.
- Incrementar el nivel de ingresos por turismo para el conjunto de la economía de la capital.

El desglose de las deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones y donaciones, recogidos en el balance al cierre del ejercicio y en la nota 8 de esta memoria es el siguiente:

	SALDO			SALDO
SUBVENCION A LARGO PLAZO	31/12/2025	Aumento	Disminución	31/12/2024
SUBVENCION CIDE TURISMO	- €	- €	13.230,00 €	13.230,00 €

	SALDO			SALDO
SUBVENCION A CORTO PLAZO	31/12/2025	Aumento	Disminución	31/12/2024
SUBVENCION CIDE TURISMO	- €	13.230,00 €	56.700,00 €	43.470,00 €
SUBVENCIONES RED.ES C032/22 - ED OFICINAS ACELERA PYME 2022	- €	- €	142.355,53 €	142.355,53 €
SUBVENCION PROGRAMA EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA	- €	- €	102.082,75 €	102.082,75 €
SUBVENCION COMUNIDADES TURISTICAS CIRCULARES	160.247,30 €	- €	321.444,70 €	481.692,00 €
SUBVENCION SMART DATA CANARIAS	34.318,02 €	148.975,00 €	114.656,98 €	- €
SUBVENCIONES RED.ES C004/25 - ED OFICINAS ACELERA PYME 2022	370.258,08 €	370.258,08 €	- €	- €
	564.823,40 €	532.463,08 €	737.239,96 €	769.600,28 €

Durante el ejercicio 2025 se procedió a la devolución o reintegro de subvenciones por importe de 6.715,00 €, correspondiente a la subvención destinada al desarrollo de acciones de cualificación y recualificación -reskilling y upskilling - de la población activa para el ejercicio presupuestario 2022 segunda convocatoria por incumplimiento en cuanto al nivel de ejecución exigido.

En el ejercicio 2024, se procedió a la devolución o reintegro de subvenciones por importe de 2.782,01€ por diferentes causas que impidieron el cumplimiento de las condiciones asociadas a las mismas.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

a) Identificación

La principal actividad realizada por ASHOTEL está enfocada a la defensa de los asociados y socios colaboradores, ya que su objeto social es la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las Empresas Hoteleras y Extrahoteleras asociadas, así como de sus socios colaboradores.

Por otro lado, la Asociación Hotelera gestiona Planes de Formación tanto Ocupacional como Continua que repercuten directamente sobre una mejor preparación del personal de los establecimientos asociados.

Denominación de la actividad	Defensa de los intereses de los asociados y socios colaboradores
Tipo de actividad (propia)	Organizativa empresarial
Lugar desarrollo de la actividad	Provincia de Santa Cruz de Tenerife
Descripción detallada de la actividad realizada	Negociación Convenio colectivo Reuniones zonales representación Formación y reciclaje del sector turístico Lobby turístico

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2025	Realizado 2025
Personal Asalariado	13	13
Personal con contrato de servicios	50	36

* Personal con contrato de servicios: profesionales independientes que han prestado servicios externos para el desarrollo de la actividad.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Al cierre del ejercicio los beneficiarios de la actividad han sido 272 establecimientos asociados y 17 empresas socios colaboradores. Unas 472 pymes y autónomos se beneficiaron tanto de las actividades de dinamización como de los servicios de asesoramiento y unos 988 alumnos se formaron con los planes de formación de la asociación.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

Gastos / Inversiones	Previsto 2025	Realizado 2025
Gastos por ayudas y otros	11.200,00 €	22.387,75 €
a) Ayudas monetarias	1.200,00 €	2.070,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.000,00 €	13.602,75 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	6.715,00 €
Aprovisionamientos	22.907,37 €	10.240,09 €
Gastos de personal	606.690,59 €	608.137,59 €
Otros gastos de la actividad	1.170.813,13 €	1.150.845,96 €
Amortización de inmovilizado	40.324,88 €	30.226,61 €
Deterioro y resultado enajenación de Inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Subtotal gastos	1.851.935,97 €	1.821.838,00 €
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	20.000,00 €	98.323,01 €
Subtotal inversiones	20.000,00 €	98.323,01 €
Total recursos empleados	1.871.935,97 €	1.920.161,01 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto 2025	Realizado 2025
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	62.000,00 €	61.855,63 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	- €	- €
Subvenciones del sector público	778.999,18 €	677.546,20 €
Aportaciones privadas	- €	- €
Otros tipos de ingresos	1.010.936,79 €	1.048.738,15 €
Total Ingresos Obtenidos	1.851.935,97 €	1.788.139,98 €

No existen otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2025 se renovó el Convenio de colaboración entre la Fundación Cajacanarias, Ashotel y la Universidad de La Laguna para el desarrollo de la "Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel-ULL" por importe de 8.000,00 €.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las principales desviaciones se han producido por concesión de subvención para la realización del proyecto Smart Data Canarias (detalle en la nota 12 de la presente Memoria). Este proyecto ha aumentado tanto la partida de ingresos como la de gastos necesarios para realizar las actividades.

Por otro lado, la financiación del proyecto Herodoto para la defensa del turismo ha provocado un déficit por falta de ingresos por cuotas extraordinarias.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte del fondo social

El fondo social está compuesto por 1.404.107,95 € al cierre del ejercicio.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Todo el resto de los bienes y derechos que se encuentran reflejados en el activo, se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios.

1. Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.821.838,00 €

	Fondos propios	Subv., donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	24.323,01 €	74.000,00 €	- €

TOTAL (1+2)	1.920.161,01 €
-------------	----------------

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el ejercicio 2025 y 2024, han sido los servicios recibidos de la Fundación Canaria de Ashotel para la Formación y el Empleo consistente en materiales y alquiler de bienes para la realización de formación y mantenimiento Informático, los cuales han sido por un importe de 55.386,43 € en el 2025 y por 62.868,56 € en el 2024, siendo la política de precios seguida la de precios de mercado.

En este apartado incluimos las aportaciones fundacionales que ASHOTEL ha realizado en distintas entidades:

Ashotel aportó la dotación fundacional para la constitución y puesta en marcha de la Fundación Canaria de Ashotel, equivalente al 100% de las aportaciones recibidas por la Fundación, domiciliada en Rambla Santa Cruz, 147, 1º, 38001, de Santa Cruz de Tenerife, siendo el total de su

Fondo Social a 31 de diciembre de 2024 de 42.008,65 € habiendo obtenido un Excedente Positivo de 5.348,30 € en el año 2024, últimas cuentas aprobadas a fecha de confección de la presente memoria.

La Fundación Canaria de Ashotel tiene por objeto promover el empleo y la mejora de la formación profesional de los trabajadores empleados en el sector turístico.

Ashotel es miembro fundador de la Agrupación de Interés Económico, Nosolocamas Alliance A.I.E. que se constituyó, como sociedad mercantil de nacionalidad española bajo la forma jurídica de Agrupación de Interés Económico, con fecha 19 de febrero de 2016, según consta en escritura autorizada por el Notario Fernando González de Vallejo González, N° de Protocolo 307, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 21/04/2016, presentación 1/69/2.005 folio 309, no habiendo modificado su denominación desde la constitución y que se regirá por la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico y, en su defecto, por las normas de la sociedad colectiva que resulten compatibles con su específica naturaleza.

Su domicilio social actual se encuentra en la Rambla de Santa Cruz número 147 1º piso, CP38001 en Santa Cruz de Tenerife, pudiendo establecer otros locales o trasladar su domicilio por acuerdo de la Comisión Permanente.

Su objeto social es la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica basados en el desarrollo de soluciones integrales para la modernización turística. Entre las áreas de actividad de la agrupación se encuentran (sin ánimo de ser una relación exhaustiva): Infraestructuras y urbanismo, gestión de empresas y destinos turísticos, comunicación, formación y gestión del talento e innovación y cualesquiera otra a que pudiera dar lugar la evolución de la agrupación, siempre que no entren en conflicto con las actividades de sus miembros.

La agrupación desarrollará las actividades que constituyen su objeto sin ánimo de lucro para sí misma y con el exclusivo fin de mejorar los resultados de la actividad de sus socios. Su Fondo Social es de 0,00 € habiendo obtenido un Excedente Negativo de 1.412,19 € en el año 2025, últimas cuentas aprobadas a fecha de confección de la presente memoria.

15. OTRA INFORMACION

La composición del Consejo Directivo a 31/12/2025 es la siguiente:

COMPOSICIÓN A 31/12/2025

Cargo	Nombre
Presidente	D. Jorge Alexis Marichal González
Vicepresidente de Santa Cruz	Dña. Myriam Ortega Quintero
Vicepresidente Zona Norte	D. Enrique Talg Reineke
Vicepresidente Zona Sur	Dña. Victoria López Fuentes
Vicepresidente La Palma	D. Carlos García Sicilia
Secretario	D. Roberto Konrad Gebauer
Tesorero	D. José Barreiro Vilacoba
Vocal Santa Cruz	D. Alejandro Santos Engel
Vocal Hoteles Zona Norte	D. Patricio Feier
Vocal Hoteles Zona Norte	D. Jesús A. Oramas
Vocal Hoteles Zona Norte	D. Manuel Jesús Siverio Morales
Vocal Hoteles Zona Norte	Dña. Águeda Borges
Vocal Apartamentos Zona Norte	D. Juan Manuel Farrals Lorenzo
Vocal Apartamentos Zona Norte	D. Miguel Righetto
Vocal Apartamentos Zona Norte	D. Miguel Herreros García-Garavito
Vocal Apartamentos Zona Norte	D. Juan Alberto Martín Luis
Vocal Hoteles Zona Sur	D. Manuel Alejandro Crespo
Vocal Hoteles Zona Sur	D. Marcos López Díaz
Vocal Hoteles Zona Sur	D. Luis Pérez Balboa
Vocal Hoteles Zona Sur	D. Miguel Villarroya Adell
Vocal Apartamentos Zona Sur	D. Mariano García-Fiz García
Vocal Apartamentos Zona Sur	D. Roberto Ucelay Jorge
Vocal Apartamentos Zona Sur	D. Javier Cabrera Losada
Vocal Apartamentos Zona Sur	D. David Piqué Marzán
Vocal La Palma	Dña. María Morales Almagro
Vocal La Gomera	Dña. Mª Luisa Trujillo Gámez
Vocal El Hierro	Dña. Mayurí Castañeda Pérez

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de cuentas no se han producido cambios en la composición del Consejo Directivo:

Los miembros del órgano de administración no han recibido ningún sueldo, dieta o remuneración de cualquier clase.

En concepto de remuneraciones, el personal de alta dirección ha recibido en el ejercicio 2025 la cantidad de 77.766,02 € y de 75.912,32 € en 2024.

No se han concedido anticipos ni créditos a los Directivos ni se ha asumido ningún compromiso por parte de la entidad a título de garantía.

No se ha asumido por parte de la entidad, ningún compromiso en materia de pensiones y seguros de vida, respecto a los miembros del Consejo Directivo.

- El número medio de empleados durante el 2025 es de 13 y tiene la siguiente distribución:

Personal de Ashotel						
Categoría	Contratados a 31/12/2024	Contratados a 31/12/2025	Mujeres	Hombres	Altas	Bajas
Gerente	1	1		1		
Técnico Grado Superior	1	0	0			
Técnico Grado Medio	6	7	5	2		
Secretaría	1	1	1			
Auxiliares Administrativos	4	4	4			
Total	13	13	10	3	0	0

INFORMACIÓN APLAZAMIENTO DE PAGOS PROVEEDORES

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	23,24	23,24
Ratio de las operaciones pendientes de pago	29,00	49,69
Total pagos pendientes	48.187,20 €	71.270,93 €
Ratio operaciones pagadas	23,02	21,54
Total pagos realizados	1.266.024,83 €	1.108.282,26 €

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD

A fecha de final del ejercicio presente los gastos e inversiones para el fomento de la protección y mejora del medio ambiente realizados por esta Asociación, quedan enmarcados en la actividad de formación y asesoramiento que realiza y no se consideran significativos.

Cabe poner de manifiesto que Ashotel ha incorporado en su filosofía institucional, su voluntad de fomentar la innovación y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales de competitividad para el sector turístico. Ashotel implanta un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medioambiente, de acuerdo con las normas UNE EN ISO 9001:2008 y UNE EN ISO 14001:2004, iniciando un camino hacia la excelencia que permite la planificación, gestión, control y mejora continua de los procesos y de los recursos empleados, así como alcanzar la plena satisfacción de las necesidades y expectativas de sus asociados y grupos de interés.

La Política Integrada de Calidad y Medioambiente, pretende ser un marco de referencia para desarrollar esta apuesta por la excelencia en la gestión y desarrollar su actividad fundamentada en:

- Manifestar la responsabilidad compartida de la institución con sus empleados, asociados, proveedores y la sociedad en general, adquiriendo un compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación.
- Mantener una conducta de permanente adecuación al cumplimiento de la legislación y normativa aplicable vigente y otros requisitos que la organización suscriba, e ir más allá del cumplimiento, cuando sea posible.
- Mejorar el desempeño ambiental implantando medidas de actuación, control, corrección y prevención para disminuir el impacto ambiental.
- Fomentar la sensibilización, concienciación, formación y comunicación medioambiental a todos los asociados y grupos de interés, consiguiendo la implicación y colaboración de todas las partes interesadas.
- Satisfacer permanentemente las necesidades y expectativas de los asociados, así como de los grupos de interés.

- Establecer alianzas estratégicas con diversos grupos de interés que permitan ofrecer un servicio innovador y de vanguardia.
- Mejorar la calidad de los servicios de ASHOTEL a través de la gestión por procesos.
- Mantener adecuadas condiciones de seguridad y salud laboral para sus trabajadores.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Según datos del ISTAC publicados por el Observatorio de Desarrollo Sostenible de Ashotel, las pernoctaciones de viajeros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se cerraron en 2025 con unas 37.019.261, que en comparación con el año 2024, suponen un 2,15% menos. Sin embargo, la cifra de viajeros se cerró 2025 con un incremento del 0,39% en comparación con el 2024, con un total de 5.190.448 viajeros y las tasas de ocupación por islas de la provincia de Santa Cruz mejoraron en torno al 2%. Por tanto, se puede hablar de un buen estado del sector en nuestra provincia que ha mantenido la actividad del 2024.

A pesar de los buenos datos globales, el sector turístico sigue arrastrando un problema de escasez de trabajadores, sobre todo en la isla de Tenerife, lo que, unido a un porcentaje importante de bajas de IT, está provocando problemas de gestión de recursos en las plantillas de los establecimientos. Esto se agrava a los problemas de movilidad, costes y escasez de vivienda para los trabajadores.

Tras la conclusión de las primeras fases del proyecto Herodoto, Ashotel ha implicado a varios grupos de trabajo, organizaciones, asociaciones, colectivos y administraciones públicas en defensa del turismo como principal motor económico de las islas. Se va a seguir trabajando en este proyecto en defensa del turismo durante 2026.

En cuanto a los factores más globales, el conflicto bélico en Ucrania entra en su cuarto año de duración, sin fecha prevista de conclusión, aunque con negociaciones de paz en marcha.

Ahora se abre un nuevo conflicto con Irán que sin duda provocará incremento de precios en el petróleo y derivados, materias primas y productos que circulaban habitualmente por el Estrecho de Hormuz. Todo dependerá del alcance y duración de este nuevo conflicto y se desconocen los efectos para el turismo en España y más concretamente, en Canarias.

En cuanto a la guerra comercial iniciada por la administración del presidente Trump, sigue siendo un factor de inestabilidad, por un lado, por el reciente fallo de los tribunales de USA que han anulado los aranceles iniciales, abriendo la puerta a reclamaciones por parte de empresas y consumidores y por otro, por la nueva imposición de aranceles globales temporales.

En 2025 se produjo un 2,50 % de incremento IPC para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, un dato peor que el 2,30% de 2024, con incremento de costes generalizado, que a su vez provoca subidas de las tarifas de alojamiento y en definitiva, lleva a ser menos competitivos que otros países más baratos.

La asociación ha realizado varias simulaciones de la evolución de las cuotas de los asociados, de las subvenciones comprometidas para el ejercicio 2026 y de la estructura interna, incrementos de costes por el IPC del 2,50 % así como del resto de las actividades que desarrolla en base a su objeto social, con el fin de mitigar potenciales efectos sobre la actividad de la entidad, aun teniendo en cuenta las incertidumbres existentes sobre las operaciones.

Es por ello que no se espera que estos hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio puedan afectar a la continuidad de la entidad ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No hay hechos posteriores significativos adicionales a la fecha de cierre del ejercicio.

18. INVENTARIO

Elemento Patrimonial	Valor Contable	Fecha de Adquisición
TERRENOS OFICINA TULIPAN	194.281,10 €	13/10/2004
DESARROLLO SMART DATA CANARIAS	74.000,00 €	02/12/2025
EDIFICIO OFICINA TULIPAN	19.537,34 €	13/10/2004
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO OFICINA TULIPAN	6.156,11 €	01/09/2023
PERSIANA VERTICAL GRIS PEARL POLYSCREEN 550	5.593,12 €	23/07/2025
MOBILIARIO SALA DE JUNTAS 2022	5.376,34 €	31/03/2022
SMART DATA CANARIAS	4.636,61 €	11/03/2024
PUERTA DE SEGURIDAD FICHET FOXEO S	4.070,00 €	21/10/2025
PROYECTO HABITACION 112	2.421,94 €	02/04/2024
PROYECTO HABITACION 112 FASE 2	2.264,97 €	28/10/2025
UPS SALICRU 10000VA TWIN PRO 3 SERIES	2.224,12 €	21/01/2025
IMPRESORA RICOH IM C6000LT	1.992,02 €	23/08/2022
HP OmniDesk Desktop AI M03-0004ns	1.969,20 €	05/09/2025
AIRE ACONDICIONADO SALA DE JUNTAS	1.713,94 €	09/10/2023
MARCA HABITACION 112	1.414,81 €	18/11/2024
MARCA RETOS DIGITALES	1.407,25 €	02/10/2023
MARCA COMUNIDADES TURISTICAS CIRCULARES	1.381,69 €	18/02/2025
BANCO DE CAMAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	1.306,84 €	30/10/2023
PORTATIL HP 15-FD0112NS	1.167,67 €	12/02/2025
MARCA SMART DATA HOTEL	1.099,20 €	19/11/2024
MESA + ALA HYDRA CLASICA	855,01 €	31/05/2019
ASUS V500MV-13420H042	843,34 €	02/10/2025
PC ASUS RUC SLIM	818,68 €	17/07/2024
ESTORES LOGOS SALA DE JUNTAS	811,36 €	13/05/2021
WEB PORTAL DE EMPLEO ASHOTEL	768,09 €	11/10/2023
ARMARIO ALTO H:201 CERRADO LIMOBEL GRIS	760,97 €	31/05/2019
COCINA EMPLEADOS ASHOTEL	634,82 €	18/05/2015
SILLON FIJO GLOVE LOUNGE	626,28 €	13/12/2021
AIRE ACONDICIONADO SERVIDORES	620,30 €	27/06/2022
MARCA CONCURSO REGIONAL DE SUMILLER DE CANARIAS	536,25 €	10/04/2023
ARMARIO BASIC H FIT	494,15 €	28/03/2025
XIAOMI REDMI NOTE 14P	477,24 €	06/10/2025
SILLA GIRATORIA PASSION R/A	432,28 €	29/01/2018
PORTATIL HP 15-FC0073NS	421,85 €	10/03/2025
PORTATIL HP 15-FD0112NS FORMACION	389,53 €	13/02/2025
ARMARIO ALTO H:201 CERRADO LIMOBEL GRIS	379,11 €	26/11/2019
MUEBLE WC MASCULINO	342,67 €	05/05/2021
PORTATIL ASUS F1702ZA-AU059W	335,74 €	06/06/2023
SILLA GIRATORIA PASSION R/A MALLA	319,67 €	10/01/2020
SISTEMA ALARMA INCENDIOS	291,84 €	09/03/2020
PORTATIL HP 14-EP0001NS	279,26 €	14/11/2024
PORTATIL ASUS F1402ZA-EK375W	267,98 €	14/09/2023
MOVIL REALME 12	252,95 €	28/04/2025
PERSIANA VERTICAL GRIS FIORENZA	246,69 €	17/12/2021
MONITOR LG 34WP500-BJ	223,72 €	17/07/2023
IMPRESORA BROTHER MFC-L3750CDW	220,62 €	19/10/2023
PC ASUS PRIME H610M	210,83 €	13/04/2023

Elemento Patrimonial	Valor Contable	Fecha de Adquisición
AIRE ACONDICIONADO SALA SERVIDORES	202,90 €	05/09/2017
SILLA GIRATORIA PASSION R/A MALLA D/2D	189,01 €	31/07/2019
AOC U34E2M 34"	187,99 €	24/01/2025
ARMARIO BAJO H:76 CERRADO LIMOBEL GRIS	175,32 €	31/05/2019
MOVIL REDMI NOTE 14	170,55 €	17/06/2025
XIAOMI REDMI NOTE 12 P	164,27 €	31/10/2023
REALME 11 PRO	140,45 €	08/05/2024
MOVIL XIAOMI REDMI NOTE 13	136,62 €	23/01/2025
MESA CENTRO LETS 1200X60	125,80 €	13/12/2021
MESA CENTRO LETS 60X60	113,94 €	13/12/2021
XIAOMI REDMI NOTE 12	104,94 €	06/05/2024
MONITOR LG 34WP500-BJ	92,38 €	05/06/2023
XIAOMI REDMI NOTE 10P	80,80 €	01/04/2023
SILLA GIRATORIA PASSION R/A MALLA	76,17 €	20/11/2018
MESA NEO 160x80 GRIS	62,34 €	20/11/2018
MONITOR SAMSUNG LF24T350FHR	61,01 €	11/08/2022
SILLA GIRATORIA PASSION R/A	53,27 €	15/01/2018
XIAOMI REDMI 10C	49,77 €	01/04/2023
ALA NEO 100 x56 GRIS	42,25 €	20/11/2018
SISTEMA SONIDO BEHRINGER	32,39 €	05/04/2022
SISTEMA INALAMBRICO DE CONFERENCIA MU404+MS104	30,27 €	19/05/2022
MOVIL XIAOMI 11 LITE	16,67 €	30/03/2022
MOVIL XIAOMI 11T	14,17 €	21/02/2022
MOVIL XIAOMI REDMI NOTE 11	10,90 €	20/05/2022
MOVIL XIAOMI REDMI 9A	8,37 €	07/03/2022
HAMA WEBCAM 6	7,15 €	01/04/2023
MESA FORNOVA 180x80 GRIS	0,85 €	18/01/2016
ALA FORNOVA 100x56 GRIS CLARO	0,41 €	18/01/2016
ARMARIO BASIC H:74 SIN PUERTAS GRIS	0,41 €	18/01/2016
Valor contable inmovilizado	349.216,87 €	
Inmovilizado en curso	0,00 €	
Inversiones financieras a largo plazo	146,16 €	
Total elementos patrimoniales del Balance	349.363,03 €	

Elementos Patrimoniales con valor neto contable 0,00€	Fecha de Adquisición	Elementos Patrimoniales con valor neto contable 0,00€	Fecha de Adquisición
ARMARIO FORNOVA /P	16/04/2002	BITDEFENDER GRAVITY ZONE BUSINESS SECURITY	29/07/2016
ARMARIO FORNOVA /P	13/05/2004	HPE PROLIANT ML110	15/01/2017
INSTALACION ELECTRICA TULIPAN	26/04/2005	SYNOLOGY DISK STATION DS115J	31/01/2017
INSTALACION VOZ-DATOS-TULIPAN	26/04/2005	TEAMVIEWER 12 PREMIUM	30/03/2017
INSTALACION AUDIO-DATA-VIDEO TULIPAN	26/04/2005	LG 65UJ651V 65" LED IPS UltraHD 4K	22/12/2017
DECORACION OFICINA TULIPAN	23/05/2005	DESTRUCTORA DOCUMENTOS IDEAL 8240	23/01/2018
LETREROS NUEVO LOGO OFICINA TULIPAN	31/05/2005	IMPRESORA BROTHER MFC LASER COLOR 9140-CDN	18/06/2018
DECORACION OFICINA TULIPAN	21/06/2005	PC ALL IN ONE HP24-F0013NS IS	17/09/2018
PERSIANA VENEZIANA OFICINA TULIPAN	20/07/2005	IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCION DCP-J572DW 202059	22/03/2019
SILLA FIJA CONFIDENTE APILABLE	28/07/2005	DESTRUCTORA DOCUMENTOS IDEAL 8240 8040058	23/04/2019
PLACAS INAUGURACION OFICINA TULIPAN	09/01/2006	IMPRESORA BROTHER MFC LASER COLOR L3750-CDW 7391	07/05/2019
CUADROS OFICINA TULIPAN	22/02/2006	PC ALL IN ONE HP 24-F0018NS 8CC9090V92	17/05/2019
INSTALACION ALARMA TULIPAN	26/04/2006	PC RYZEN 5 2600	01/10/2019
LAMINAS SOLARES EDF. TULIPAN	17/05/2007	JABRA SPEAK + ACCESORIOS	13/03/2020
MARCA ASHOTEL 2011	01/06/2011	OBSERVATORIO DESARROLLO SOSTENIBLE	31/05/2020
ROLLER A ASHOTEL	16/06/2011	JABRA SPEAK 710 UC	09/12/2020
LETRETO EXTERIOR ASHOTEL 2011	22/07/2011	CONJUNTO MICROS WR400 SALA DE JUNTAS	26/02/2021
CONTAWIN CS	07/06/2013	WEB FORMACION	27/05/2021
ARMARIO BASI H:196	24/03/2015	WEB OBSERVATORIO DESARROLLO SOSTENIBLE	08/06/2021
MUEBLES COCINA EMPLEADOS ASHOTEL	18/05/2015	WEB ASHOTEL 2021	01/09/2021
SILLAS COCINA EMPLEADOS ASHOTEL	18/05/2015	PC AND RYZEN 5 3600	20/10/2021
MICROONDAS ZANUZZI ZSM17100XA	18/05/2015		
NEVERA ZANUSSI ZRA25600WA	18/05/2015		
DESTRUCTORA IDEAL 2503 CC	10/08/2015		
IMPRESORA BROTHER HL-3170CDW LASER COLOR	02/09/2015		
LICENCIAS O365 BUSSINESS PREMIUM	10/03/2016		
DELL ULTRASHARP U2515H 25"	05/04/2016		

19. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2025

	PRESUPUESTO 2025	Ejecutado 2025	Diferencia
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- €	33.698,02 €	33.698,02 €
1. Ingresos de la Actividad Propia	1.749.485,97 €	1.657.943,53 €	91.542,44 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	880.486,79 €	900.735,62 €	20.248,83 €
b) Aportaciones de usuarios	90.000,00 €	79.661,71 €	10.338,29 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	778.999,18 €	677.546,20 €	101.452,98 €
2. Ventas por Prestación de Servicios	62.000,00 €	61.855,63 €	144,37 €
3. Gastos por ayudas y otros	- 11.200,00 €	- 22.387,75 €	11.187,75 €
a) Ayudas monetarias	- 1.200,00 €	- 2.070,00 €	870,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 10.000,00 €	- 13.602,75 €	3.602,75 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	- 6.715,00 €	6.715,00 €
6. Aprovisionamientos	- 22.907,37 €	- 10.240,09 €	12.667,28 €
7. Otros Ingresos de la actividad	40.000,00 €	67.882,07 €	27.882,07 €
8. Gastos de personal	- 606.690,59 €	- 608.137,59 €	1.447,00 €
9. Otros gastos de la actividad	- 1.170.813,13 €	- 1.150.845,96 €	19.967,17 €
10. Amortización de inmovilizado	- 40.324,88 €	- 30.226,61 €	10.098,27 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	- €	- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	- 450,00 €	- 34.156,77 €	33.706,77 €
14. Ingresos financieros	450,00 €	458,75 €	8,75 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	450,00 €	458,75 €	8,75 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	- €	- 33.698,02 €	33.698,02 €
19. Impuesto sobre beneficios	- €	- €	- €